



Además de las **Reglas de Golf**, vigentes establecidas por el **R&A**, son de obligatorio cumplimiento las siguientes desde el **1 de Enero de 2019**:

## **REGLAS LOCALES**

### **1.- FUERA DE LÍMITES (REGLA 18.2)**

- Los límites del campo están delimitados por muros, vallas, líneas y estacas blancas, y traviesas con marcas de pintura blanca. La línea de fuera de límites, cuando no está pintada, viene definida por la línea entre los puntos que dan al campo, a nivel del suelo, de las estacas y muros, vallas o traviesas con marcas blancas, exceptuados los soportes en ángulo.
- El campo de prácticas, la casa club, el parterre del hoyo uno, el lago del hoyo ocho y el depósito de agua situado a la derecha del lugar de salida de caballeros del hoyo nueve, están fuera de límites.

### **2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (REGLA 16.1)**

#### **2.1 Terreno en reparación:**

- El terreno en reparación definido por estacas, banderas azules y/o líneas blancas rodeándolo.
- Las áreas en los bunkers donde la arena ha sido apartada por el agua dejando surcos profundos en la misma arena.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.
- Los árboles marcados con una cinta blanca, tutores y/o vientos, son considerados terreno en reparación y el jugador tiene la **opción de aliviarse bajo la regla 16.1**
- Las zanjas de drenaje superficiales con grava.

#### **2.2 Obstrucciones inamovibles:**

- Todos los caminos asfaltados, hormigonados y con acabado en grava/gravilla, serán considerados como obstrucciones inamovibles.

### **3. ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO (REGLA 2.4) Regla Local Modelo E-8.1**

Está en vigor la Regla Local Modelo E-8.1. Las áreas definidas por estacas de color verde o cuerdas, como el parterre situado detrás del Green del Hoyo 7, son zonas de juego prohibido y se deben tratar como una condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización de la interferencia bajo la regla 16.1f.

**CÓDIGO DE CONDUCTA** – Ver Código de Conducta

**RITMO DE JUEGO**- Ver Anexo Ritmo de Juego

## **PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES**

Penalización General:

Juego por Hoyos; Perdida del Hoyo

Juego por Golpes; 2 Golpes